

MERCOSUR/SGT N° 10/RETP/ACTA N° 02/20

**REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO FORZOSO Y LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL (RETP)**

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), el día 12 de noviembre de 2020, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia", la Reunión del Equipo Técnico del Plan Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Forzoso y la Trata de Personas con Fines de Explotación Laboral (RETP), con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y representantes de los sectores sindicales y empresariales.

La Lista de Participantes consta como Anexo I.

La Agenda consta como Anexo II.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

- [Handwritten signature]*
1. **ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS DE CONTINGENCIA ADOPTADAS ANTE EL COVID-19. PRESENTACIÓN DE CADA PAÍS DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES REALIZADAS ANTE LA SITUACIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID-19**

Las delegaciones realizaron comentarios y compartieron experiencias sobre las medidas y acciones realizadas en sus respectivos países y protocolos aplicados para dar continuidad a las actividades previstas y acciones de fiscalización realizadas en este periodo de pandemia. Las presentaciones e informes constan como Anexo III.

- [Handwritten signature]*
2. **VÍAS DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE CARÁCTER PERMANENTE PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL Y TRABAJO FORZOSO, CON FOCO EN LA FRONTERA**

Las delegaciones realizaron comentarios sobre la problemática que enfrentan en la materia, en especial en los casos de frontera con el avance de las migraciones en estado irregular y la importancia de acentuar la campaña de difusión y concientización permanente sobre "Prevención de la Trata de Personas con fines de explotación laboral y trabajo forzoso, con foco en la frontera", y analizaron el contenido sobre los cuales se debería hacer énfasis en el diseño y la implementación de la campaña.

Por otra parte, tomaron nota de la instrucción dada por el GMC al Grupo de Cooperación Internacional (GCI) de analizar en forma conjunta con el SGT N° 10 "Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social" posibles alternativas de financiamiento de una campaña de sensibilización en el ámbito de la Comisión del Plan Regional para la prevención y erradicación del trabajo forzoso y la trata para fines de explotación laboral, conforme a lo establecido en la Dec. CMC N° 23/14.

En ese sentido, las delegaciones acordaron avanzar en la gestión de acciones necesarias para la obtención de cooperación a través del GCI y comenzaron con la redacción del borrador del Perfil de Proyecto a ser elevado al SGT N° 10 para ser presentado al GCI para la búsqueda del financiamiento correspondiente. El mismo será trabajado a profundidad en la próxima reunión técnica a ser convocada por la PPTU el próximo jueves 10 de diciembre a las 10 a.m. hora de Uruguay. Los mismos constan como **Anexo IV**.

### **3. ESTUDIO COMPARADO DE NORMATIVA EN LOS ESTADOS PARTE Y SU APLICACIÓN CON DEFINICIONES**

Las delegaciones avanzaron en la elaboración del cuadro comparativo sobre la normativa vigente en los Estados Partes y acordaron convocar a una mesa técnica de trabajo para la conclusión y revisión del mismo. La misma será convocada por la PPTU el próximo lunes 14 de diciembre a las 10 am hora de Uruguay. El mismo consta como **Anexo V Reservado**.

### **4. PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURAS Y LA ARTICULACIÓN DE FUNCIONAMIENTO EN EL COMBATE AL TRABAJO ESCLAVO Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LA INSPECCIÓN**

Las delegaciones informaron sobre los trabajos de inspección realizados por los Ministerios del Trabajo a nivel país y las articulaciones de funcionamiento con demás organismos gubernamentales a fin de dar seguimiento, verificación y canalización de todas las denuncias presentadas a los canales e instituciones correspondientes. Los informes constan como **Anexo VI**.

### **5. "PROGRAMA DE TRABAJO 2021-2022" E "INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2019-2020"**

Las delegaciones elaboraron el Programa de Trabajo 2021-2022 y el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2019-2020 y lo elevaron a consideración y aprobación del SGT N° 10. Los mismos constan como **Anexo VII**.

### **6. COMENTARIOS DEL SECTOR SINDICAL**

El registro de comentarios del Sector Sindical del MERCOSUR consta como **Anexo VIII**.



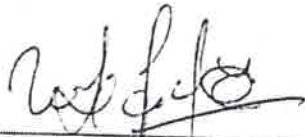
## PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión será convocada oportunamente por la PPT en ejercicio.

## ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Informes sobre las medidas aplicadas en los países a raíz del Covid-19
Anexo IV	Perfil de Proyecto a ser elevado al GCI por el SGT N° 10
Anexo V	RESERVADO-Cuadro comparativo sobre la normativa vigente en los Estados Partes
Anexo VI	Informes de los países sobre los trabajos de Inspección
Anexo VII	Programa de Trabajo 2021-2022 y el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2019-2020
Anexo VIII	Comentarios del Sector Sindical del MERCOSUR



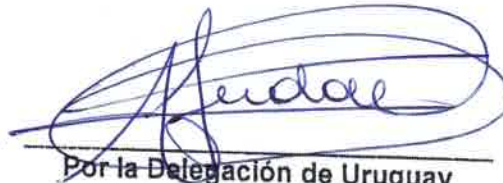
Por la Delegación de Argentina  
María Laura Ferrante



Por la Delegación de Brasil  
Mauricio Fagundes



Por la Delegación de Paraguay  
Verónica López



Por la Delegación de Uruguay  
Valentina Arlegui